

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3223 *Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Farmacología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 10 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 16 de diciembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Farmacología por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 11 de marzo de 2014.—El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN FARMACOLOGÍA
POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 4311309

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	21
Optativos	9
Prácticas externas	15
Trabajo de fin de máster	15
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
Farmacología Aplicada.	12	Obligatorio.
Farmacología Básica Avanzada.	9	Obligatorio.
Práctica Profesional.	15	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	15	Obligatorio.
Métodos de Investigación en Farmacología Clínica.	9	Optativo.
Métodos de Investigación en Farmacología Preclínica.	9	Optativo.